

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27401 NOVA ATICA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PIZCUETA 14, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Nova Atica, S.A., por unanimidad, y el Socio Único de la sociedad Pizcueta 14, S.L., Sociedad Unipersonal, han decidido con fecha 20 de agosto de 2010 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la mercantil Pizcueta 14, S.L., Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Nova Atica, S.A., quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado, suscrito y aprobado por la totalidad de los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de julio de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Valencia, 30 de agosto de 2010.- Vicente Llácer Ripoll, Presidente y Consejero Delegado solidario de Nova Atica, S.A. y Vicente Llácer Ripoll como representante persona física de Nova Atica, S.A., esta última Administrador Único de Pizcueta 14, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A100064979-1